



1933

129493

C E R T I F I C A D O  
D E  
A D I C I Ó N

a la patente N<sup>o</sup> 126.587, a favor de Don Teodoro Basas Bardají, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Plaza Estanislao Figueras, 2, por "PERFECCIONAMIENTOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

- En la práctica del objeto de la patente número 126.587, ha visto el recurrente que el dispositivo con muelles para suspensión de asientos en las sillas y muebles similares tenía aplicación muy indicada en los
5. colchones mecánicos, o sea en los "sommiers", y como esta nueva aplicación no altera la esencialidad del dispositivo patentado, juzga conveniente poner de manifiesto algunas particularidades del mismo para demostrar la utilidad de extender su empleo.
10. A este propósito y para mayor claridad, se acom-



15. paña por vía de ejemplo un dibujo en que la figura 1 es una vista de frente del dispositivo en posición de reposo, la figura 2 la misma, en posición de trabajo, y la figura 3 una sección por I y II de las figuras anteriores.

20. El marco del asiento A se apoya por su parte delantera en los montantes delanteros M de la silla mediante un eje E (figura 3) y en su parte trasera se apoya en un brazo B al cual van sujetos por un extremo los muelles R, arrollados en espiral cilíndrica, que por su otro extremo quedan sujetos en los montantes M' de la silla.

25. Estos muelles R, colocados en número variable a uno y otro lado del brazo B, tienden a formar una línea recta y mantener en alto el asiento, mas al sentarse una persona gravita en éste el peso del cuerpo y el asiento bascula, distendiendo los muelles que describen un ángulo obtuso (figura 2).

30. En la práctica, como la posición recta de los muelles da a éstos una tensión muy débil, que sólo resiste un esfuerzo mínimo, porque se hallan formando el radio del círculo menor cuyo centro es el extremo opuesto del mismo muelle, se corrige esta falta de tensión disponiendo los muelles, inicialmente, en ángulo más o menos obtuso, cuyo ángulo se irá cerrando a medida que  
35. aumente el esfuerzo y a la par irá creciendo progresivamente la tensión de los citados muelles, dando por resultado un balanceo agradable.

40. Para hacer más cómodo el mueble, se determina el grado de tensión de los muelles con arreglo al peso



que hayan de soportar, y este grado de tensión puede obtenerse, independientemente del número y dimensión de los muelles, por tres modos distintos: uno es la sujeción, más o menos atirantada, de sus extremos; otro la longitud del brazo B y otro la posición que puede darse a este brazo, pues a medida que su extremo libre se adelanta hacia el eje en que se apoya el asiento, varía la tensión de los muelles, porque varía el brazo de palanca que en el asiento se establece.

50. Como el trabajo de los muelles en este caso es por tracción en un recorrido ilimitado, se producen las oscilaciones del asiento en forma suave y los muelles no sufren relajamiento.

N O T A

55. Por el presente certificado de adición a la patente número 126.587, se reivindica:

1. El propio dispositivo reivindicado en la patente principal, haciendo extensible su aplicación a los colchones mecánicos o "sommiers" en sus variadas formas, y disponiendo los muelles espirales en número variable y colocados de manera que el esfuerzo de los mismos venga determinado por un ángulo que a medida que se cierra aumenta progresivamente el esfuerzo.

65. 2. El mismo dispositivo, caracterizado porque los mencionados muelles trabajan con tendencia a establecer cada par de ellos, o sea los colocados a uno y



1933

a otro lado de un brazo tractor, una línea recta.

70. 3. El mismo dispositivo, caracterizado porque la tensión de los muelles en el asiento o en el colchón es regulable independientemente de la que ejercen por su número y dimensión, pudiendo obtenerse esta regularización por el atirantamiento de ellos en el punto de sujeción a los montantes, por la longitud del brazo en que se reúnen y por la posición que puede darse a éste.

75. 4. Perfeccionamientos en el objeto de la patente principal.

La presente memoria consta de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 21 de enero de 1933.

Teodoro BASAS BARDAJÍ

p.a.

JAIMÉ ISEERN

p. p.

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Jaimé Iseern".



Fig. 1

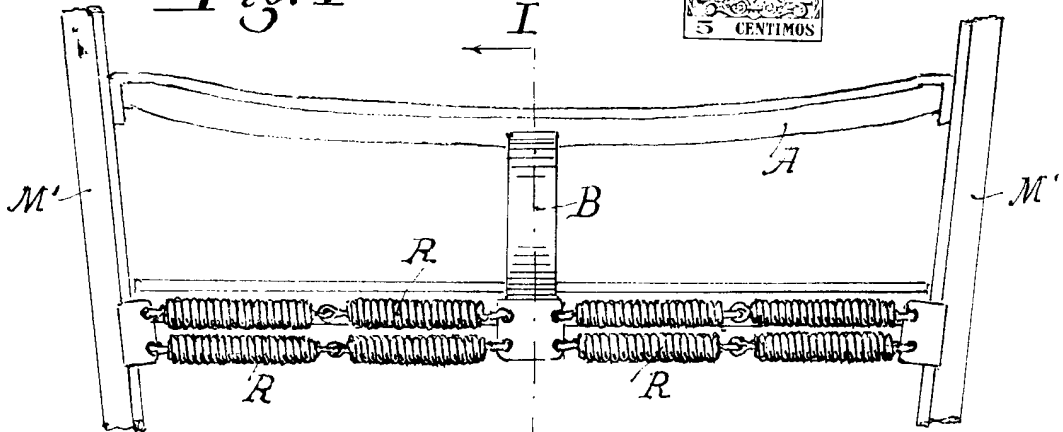


Fig. 2

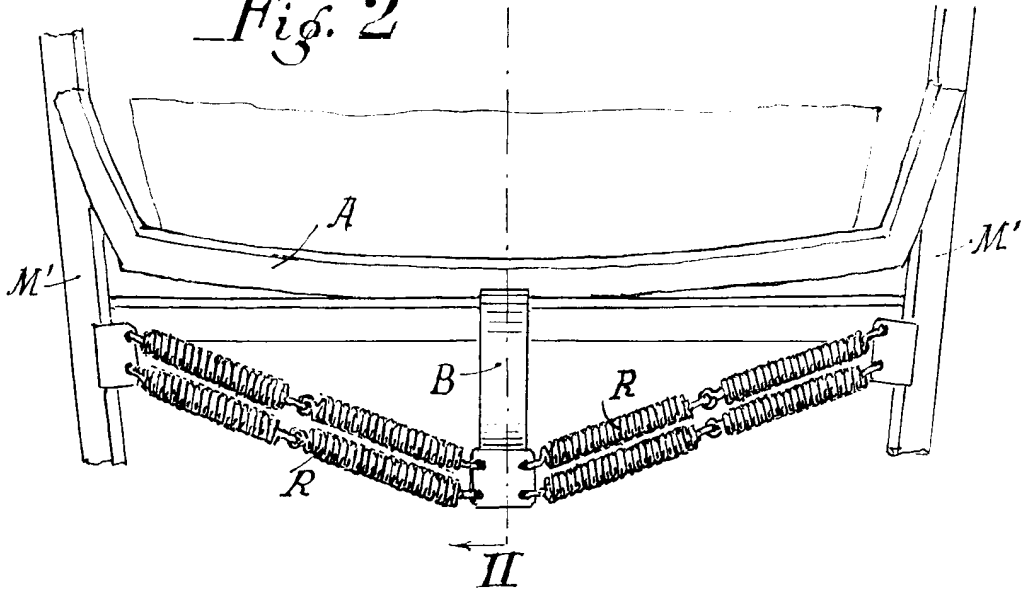
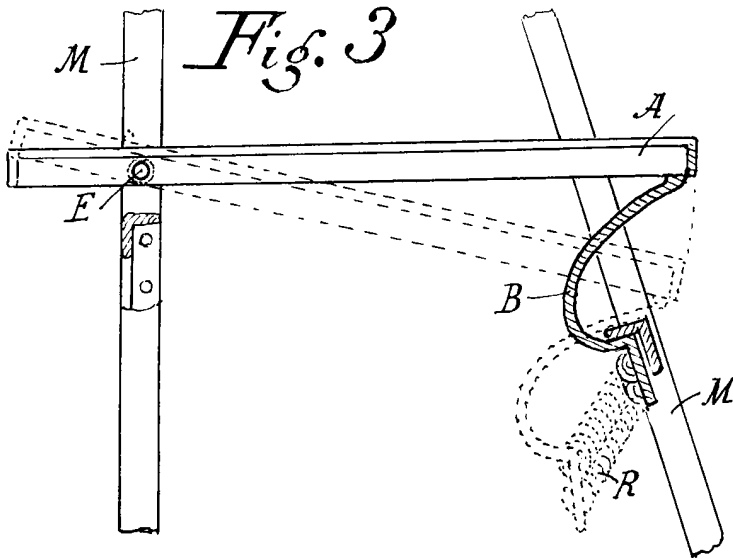


Fig. 3



Barcelona 21 Enero 1933

Jaime Isern

P. P. *Aluvalen*